

**CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL
Y FINANCIERA DE (nombre de la institución)**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019 en mi calidad de Revisor Fiscal de la Institución denominada _____ con Nit _____, una vez revisados y analizados los estados financieros a corte _ de _____ del año ____ (o fecha de habilitación) y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

- Que su Patrimonio Total supera en más del 50% su capital social (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Patrimonio Total x 100}}{\text{Capital}}$$

- Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días no superan el 50% del pasivo corriente. (según el resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Sumatoria de los Montos de Obligaciones Mercantiles de más de 360 días x 100}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Que la obligaciones Laborales vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Sumatoria de los Montos de Obligaciones Laborales de más de 360 días x 100}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

En consecuencia, me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera de la Institución _____ cumple con todos los requisitos exigidos por el Decreto 780/16 y la Resolución 3100/19.

FIRMA

Revisor Fiscal
T.P.

Nota: Los indicadores deben ser diligenciados con cifras, tomadas de los Estados Financieros y adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.